MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección de Banca de Desarrollo Social	**Área:**	Área de Fondos Especiales
Código del Cargo:	3019.02	**Código del Puesto:**	3019
Categoría:	23	**Nombre del Puesto:**	Jefe de Área 2
Nombre del Cargo:	Jefe Área de Fondos Especiales	**Reporta a:**	Director de Banca de Desarrollo Social
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores profesionales de coordinación, supervisión, dirección y control de las diferentes actividades y procesos del Área de fondos especiales asignados a la Dirección de Banca de Desarrollo Social, para direccionar las mismas hacia el alcance de los objetivos y metas operativas. Asimismo, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la jefatura correspondiente y brindar apoyo en lo que solicite, en concordancia con la normativa y valores institucionales.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD		FUNCIONES PRINCIPALES
			1	Gestionar las actividades de la operación del Área de Fondos Especiales y asesorar al Director de la Banca de Desarrollo Social en el diseño e implementación del enfoque de Banca Social en el Banco Popular, como un medio para brindar los servicios bancarios, financieros y no financieros diferenciados a las poblaciones excluidas, brindando accesibilidad e impactando la generación de empleo en armonía con el ambiente y de manera sostenible.
			2	Planear, controlar y dar seguimiento a la elaboración y correcta ejecución del presupuesto, del Plan Anual Operativo (PAO), Balance de Desarrollo Personal (BDP) y el Cuadro de Mando Integral (CMI) del área a cargo.
			3	Controlar y dar seguimiento a las inversiones de los diferentes fondos: Vivienda de Clase Media (FAVI), Fondo Especial de Vivienda (FEVI), Fondo Especial de Desarrollo (FEDE), así como, otro similar que se pueda crear.
			4	Atender y dar seguimiento en conjunto con la Dirección de Banca de Desarrollo Social las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna del Banco en las actividades que pertenecen a su área.
			5	Emitir directrices, políticas y estrategias solicitadas por la Dirección de Banca de Desarrollo Social, para concretar el desarrollo comunal en concordancia con los art. 34 y 40 de la Ley Orgánica del BPDC en las distintas regiones del país, mediante el financiamiento y/o articulación con organizaciones de la economía social, de proyectos de impacto social.
			6	Identificar, planificar y promover ante el Director de Banca de Desarrollo Social, la celebración y administración de convenios (nacionales e internacionales) con empresas de la economía social e instituciones gubernamentales, que orienten sus esfuerzos en el desarrollo económico y social de las regiones.
			7	Planear, programar, coordinar, dirigir y supervisar la elaboración del presupuesto anual de los Fondos Especiales y remitir los informes de ejecución y subejecución respectivos ante las entidades supervisoras (Presupuesto, Contraloría General de la República).
			8	Presentar informes profesionales relacionados a los indicadores de impacto social, para evaluar el desempeño de la función social de la Dirección.
			9	Dirigir el equipo de trabajo para la elaboración del Plan de Negocios de la Banca de Desarrollo Social y divulgarlo ante los canales de venta respectivos.
			10	Participar en los comités de crédito y de negocios que solicite el Director de Banca de Desarrollo Social, supervisar y administrar las labores del personal a cargo.
			11	Cumplir con la calidad y los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			12	Supervisar periódicamente el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos para las funciones de su personal a cargo.
			13	Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para el Área, División o Dirección.
			14	Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			15	Ejecutar otras funciones propias del puesto, Área, División o Dirección.
				FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO
			16	Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			17	Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			18	Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			19	Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			20	Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			21	Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			22	Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			23	En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Administración de Negocios con Enfásis en Banca y Finanzas, Gerencia, Administración Pública, Contaduría Pública, Licenciatura en Contabilidad. Preferiblemente Maestría en Administración de Negocios.
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo y estar al día con sus obligaciones.
	Experiencia:	Tres años de experiencia en labores profesionales en el campo financiero y de manejo de personal.

CODIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1.Conocimiento en la formulación de presupuestos.
	2.Conocimiento del Manual de productos de la Banca de Desarrollo Social.
	3.Conocimiento de la Ley 8634 "Sistema de Banca de Desarrollo".
	4.Conocimiento de la Ley de fortalecimiento a la Pequeña y Mediana Empresa Ley 8262.
	5.Conocimiento del reglamento y decretos referentes a la Ley 8262.
	6.Conocimiento y experiencia en la normativa regulatoria de las empresas de la Economía Social.
	7.Conocimiento en la atención de poblaciones vulnerables.
	8.Conocimiento en la elaboración de estrategias de comercialización, gestión y seguimiento de productos o instrumentos bancarios del ámbito social.
	9.Conocimiento comprobado en la articulación de alianzas con socios estratégicos.
	10.Conocimiento de Control de Gestión, Control Interno y Riesgo Operativo.
	11.Conocimiento sobre formación, dirección y coordinación de equipos de trabajo.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares o por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1.Conocimiento de Normativa Externa de SUGEF, CONASSIF, Contraloría General de la República, Banco Central y otros.
	2.Conocimiento del Código de Ética del Conglomerado Financiero.
	3.Conocimiento en la Normativa Interna del Conglomerado Financiero.
	4.Conocimiento en el Manual de Normas de Atención y Servicio al Cliente.
	5.Conocimiento en los Productos del Conglomerado Financiero.
	6.Conocimiento en Administración Pública.
	7.Conocimiento de la herramienta Cuadro de Mando Integral (CMI), Balance de Desarrollo de Personal (BDP) y en la elaboración del Plan Operativo Anual (PAO).
	8.Conocimiento en la administración y operación de empresas de economía social (Cooperativas, Asociaciones, ONG) y el manejo de la Banca de Segundo Piso.
	9.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Cumplimiento de la Ley 8204.
	10.Poseer Licencia de conducir B1.
CODIGO	**SISTEMAS UTILIZADOS**
	Sistema Integrado de Presupuesto, SIPRE.
	Sistema SIPO.
	Word, Excel, Power Point, ACCESS, Outlook.

	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
PERFIL KOMPE DISC:		**PERFIL: JEFATURAS NEGOCIO**			
CÓDIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CÓDIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CÓDIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CÓDIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CÓDIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	**La Gerencia General Corporativa aprueba este perfil mediante oficio GGC-1313-2020, con fecha 14 de agosto de 2020. Referencia DIRCH-1032-2020.**				